

**ACTA DE LA SESIÓN No. 051-2019-2021
(Modalidad virtual)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles, 22 de abril de 2020.
Hora de inicio:	10h41
Hora de finalización:	13h11

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 10h41, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 051-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de ocho (8) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 051-2019-2021 modalidad virtual.

Posteriormente, se incorporan a la sesión los Asambleístas María Encarnación Duchi, Fafo Gavilánez, Yofre Poma y Pedro Curichumbi.

El Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la continuación de la sesión No. 051-2019-2021 modalidad virtual y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 051-2019-2021 modalidad VIRTUAL**, a realizarse el día miércoles 22 de abril de 2020, a las 10H30, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de reunión: 922 3077 8558, Contraseña: 961732, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Recibir la comparecencia del señor Economista José Gabriel Martínez Castro, Ministro de Transporte y Obras Públicas para que entre otros informe: Si los vuelos humanitarios son vuelos contratados por el Ministerio a su cargo, o por una agencia de viajes contratada para dicho efecto; y de ser este caso, ¿A través de qué agencia se los está contratando?, nacional o internacional, así mismo que se determine los costos de los pasajes que según se ha manifestado son asumidos por los ecuatorianos/os o extranjeros residentes en el país.

2.- Recibir la comparecencia del señor Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil para que entre otros se informe sobre: a) Los vuelos humanitarios y vuelos especiales que por la emergencia sanitaria por el covid-19 se están implementado para el retorno de los ecuatorianos que se encuentran varados en otros países, b) El número de vuelos que han llegado al país, c) Las aerolíneas contratadas para el efecto; y, d) El número de pasajeros que arribaron.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

3.- Recibir la comparecencia del señor Capitán Gonzalo Pérez Castro, Presidente de la Asociación de Pilotos TAME (ASOPI) para exponer la situación actual de la pilotos de TAME EP Línea Aérea del Ecuador.

No existen solicitudes de cambio del orden del día para esta sesión.

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

1.- Recibir la comparecencia del señor Economista José Gabriel Martínez Castro, Ministro de Transporte y Obras Públicas para que entre otros informe: Si los vuelos humanitarios son vuelos contratados por el Ministerio a su cargo, o por una agencia de viajes contratada para dicho efecto y en este caso a través de qué agencia se los está contratando, nacional o internacional, así mismo que se determine los costos de los pasajes que según se ha manifestado son asumidos por los ecuatorianos/os o extranjeros residentes en el país.

El Presidente de la Comisión indica que se dé lectura la parte resolutive del oficio de excusa enviado por el Ministerio de Transporte, por lo que la Secretaria Relatora da lectura a la parte resolutive del oficio N° MTOP-CGJ-20-96-OF de 21 de abril de 2020.

El Presidente de la Comisión informa que ha dispuesto que se prepare una nueva solicitud de comparecencia al Ministro de Transporte y Obras Públicas, siendo esta la segunda oportunidad en la que se excusa, y añade que las autoridades no están eximidas de cumplir con las obligaciones legales y constitucionales y dispone que una vez se remita esta nueva y última invitación, se difunda a los Asambleístas miembros de la Comisión.

Concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Indica que ya no es la primera vez que las autoridades hacen este desplante a la Comisión, por lo que el Presidente de la Asamblea debería ponerse de acuerdo con el Presidente de la República, porque si no van a comparecer, al menos deben enviar las respuestas por escrito. Esta situación no puede seguir sucediendo y la Comisión debe tomar acciones al respecto.

El Presidente de la Comisión manifiesta que no existe documentación que respalde algún acuerdo entre ambas presidencias, porque la ley la Constitución deben respetarse. A pesar de la emergencia sanitaria, la capacidad fiscalizadora sigue

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

vigente y en caso de repetirse estos desplantes, la Asamblea se reserva las acciones correspondientes.

Concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Concuera con el Asambleísta René Yandún, y señala que se debe enviar una comunicación al COE, donde se explique bajo qué criterio emiten un dictamen mediante el cual se atribuyen la potestad de ordenar a los Ministros que no acudan a la Asamblea a rendir cuentas.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Expresa su acuerdo con lo expresado anteriormente, porque el Ejecutivo no puede imponerse al Legislativo y desea saber si hay contestación de la Cancillería, porque ya transcurrió el tiempo desde la Resolución aprobada por la Comisión, además si la Ministra de Gobierno no comparecerá, no tiene sentido sesionar en la tarde del día de hoy. Insiste en su pedido, de que se convoque a los Embajadores por el silencio de la Cancillería, porque alguien debe responder.

El Presidente de la Comisión indica que se despachó un oficio a Cancillería, dando un lapso máximo de 8 días para que remitan por escrito, por lo que aún no puede realizar la convocatoria, además de que el informe de cada Consulado y Embajada de la situación de los ecuatorianos varados en el exterior. Confirma la asistencia de la Ministra de Gobierno, por lo que habrá las sesiones reservadas; y el Canciller comparecerá el día viernes, conforme lo dispuesto. Finalmente, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

2.- Recibir la comparecencia del señor Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil para que entre otros se informe sobre: a) Los vuelos humanitarios y vuelos especiales que por la emergencia sanitaria por el covid-19 se están implementado para el retorno de los ecuatorianos que se encuentran varados en otros países, b) El número de vuelos que han llegado al país, c) Las aerolíneas contratadas para el efecto; y, d) El número de pasajeros que arribaron.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Señala que respecto a las preguntas, la misión de la Aviación Civil es controlar la actividad aeronáutica por la seguridad. Se encargan de dirigir 21 aeropuertos, que se

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

encuentran abiertos en emergencia, y se han mantenido trabajando con las medidas de seguridad respectivas para recibir y asistir a los vuelos, pero son disposiciones del COE, no son ellos quienes programan vuelos. Indica que la DAC brinda las facilidades para que ingresen los vuelos, pero es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Turismo, quienes organizan para saber si existen los espacios para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), y sólo en ese momento se programa el vuelo. Aclara que el listado de vuelos lo hace la Cancillería, conforme a los grupos de vulnerabilidad, ellos velan por la seguridad de que el vuelo solicitado llegue, aterrice a través de los servicios de la DAC, todo se realice con seguridad. Indica que los aeropuertos internacionales del Ecuador están concesionados a empresas privadas, por lo que la Aviación Civil agota sus competencias una vez que el avión aterriza. Una vez que regresan los pasajeros, se encarga la Cancillería y el MSP de los pasajeros recibidos. La DAC no ha cambiado ni negado ni un vuelo de los solicitados por el COE, todos han sido atendidos y despachados. A partir del comunicado 2020-0238-OF de la Cancillería, se estableció que antes de aceptar la DAC el vuelo, debe estar aprobado por la Cancillería. Aclara que hay varias empresas que han solicitado vuelos que han sido atendidos por la DAC, y recalca que sólo se encarga de la parte técnica, no colocan precios, no autorizan vuelos y están dispuestos a prestar su apoyo ante esta emergencia.

El Presidente de la Comisión abre el debate y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Agradece al Capitán Anyelo Acosta por su intervención, y pregunta sobre los vuelos recibidos, sino se ha conseguido que las concesionarias ayuden con los temas de aranceles aeroportuarios, para que estas concesionarias logren colaborar y evitar que se cobren con esta situación. También se refiere a la posibilidad de que los vuelos internacionales lleguen a la ciudad de Manta, debido a que hay compatriotas manabitas que han solicitado su retorno, por lo que solicita que se baje los impuestos aeroportuarios y pregunta ¿Cuál sería el trámite a seguir para tener una exención de tasas aeroportuarias en los siguientes vuelos de repatriación?

Toma la palabra el Capitán Anyelo Acosta para responder a la pregunta planteada.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Indica que existen restricciones al respecto del ingreso de personas en Manta, se trata de temas logísticos de personal para recibir esas cantidades de personas y recalca que la DAC presta toda la colaboración a las instituciones, pero son las empresas las que definen los precios, el sitio donde aterrizará al vuelo, pero las solicitudes que se reciben no dependen de la DAC. Sólo se cobra a aquellas empresas que les

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

están cobrando los pasajes a los pasajeros que abordan, aclarando que existen gastos asociados al vuelo, pero considera que las empresas hacen un gasto para movilizar un avión vacío para traer esas personas al Ecuador, y se refiere a los gastos directos asociados al mismo, y señala que aunque no es su área, pero su experiencia como piloto le permite dar esos datos, en base a esto considera que los precios que se presentan van acorde con los gastos operacionales y de mantenimiento que asume la empresa. Señala que la gente que cumple el APO depende del Ministerio de Turismo y señala que incluso han llegado vuelos de otros países sin siquiera contrato o autorización para venir, pero la DAC ha prestado su apoyo, pero se han puesto la camiseta para ayudar como ecuatorianos en esta crisis.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Pregunta al Capitán Anyelo Acosta que si no posee las listas de los pasajeros que llegan, aún cuando forman parte del Consejo de Seguridad Pública y del Estado desde el primer día.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Señala que no ha asistido, pero hay un delegado que asiste al COE.

Asambleísta César Carrión: Aclara que el Consejo de Seguridad Pública y del Estado no es el COE y repite la pregunta sobre las listas.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Responde nuevamente que sólo manejan esas listas de pasajeros exclusivamente la Cancillería.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Pregunta ¿Cuáles son los parámetros para autorizar vuelos tipo chárter? porque existen denuncias de personas en el exterior que negocian con vuelos de este tipo y cobran tarifas excepcionales por ello.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán Anyelo Acosta.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Indica que los vuelos no regulares que poseen autorización son vuelos chárter que pueden o no estar registrados en el Ecuador, piden autorización a la DAC, aclarando que los pocos casos que conoce, son vuelos para evacuar extranjeros o vuelos de emergencia con ambulancias por personas con condiciones de salud particulares. Estas solicitudes se pasan a la Cancillería, para evaluar estos vuelos no

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

autorizados, se procede con la autorización y pone el ejemplo del avión de aerolíneas argentinas, que en principio venía vacío, y con las gestiones de Cancillería, se consiguió que vinieran personas ecuatorianas en el mismo.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Se refiere a los aviones de TAME y pregunta ¿Por qué no se utilizaron para los repatriados? Por lo que requiere que se aclare cuántos vuelos de TAME se hicieron y cuantas personas lograron trasladar. Respecto a los aviones de Aero Regional, pregunta con qué fin se usaron, porque son aviones con mucho riesgo, tanto que no son aceptados en muchos países, además manifiesta que es sorprendente que hubiera vuelos chárter que fueron pagados por los propios migrantes.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Aclara que sólo la DAC autoriza los vuelos, así como que TAME es una empresa pública que opera como cualquier aerolínea por lo que tiene toda la competencia para aprobar o negar vuelos. Respecto a la empresa Aero Regional, indica que es una empresa certificada que ha cumplido con los procedimientos de las 5 fases para certificarse y poder operar. Señala que las empresas han operado con total normalidad, aclarando que los 18 vuelos que indica el oficio son hasta el día 13 de abril de 2020 y que a la fecha, han sido 56 vuelos.

El Presidente de la Comisión encarga la Presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún, para poder intervenir.

Asambleísta Fernando Flores: Manifiesta que le causa curiosidad que las empresas concesionadas no informen a la DAC sobre los listados de personas que ingresan. Se refiere al vuelo que salió de la ciudad de Houston, y le parece increíble que la DAC autorice ese vuelo sin saber quién ingresará al país. Recalca que solicitará por Secretaría el listado de las empresas que han solicitado la autorización de vuelos, con toda la documentación de respaldo. Señala que es inaudito cómo es posible que la DAC desconozca la operatividad de TAME, cuando es la DAC la que otorga el permiso de funcionamiento de las aerolíneas en el país.

El Presidente encargado de la Comisión devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien concede la palabra al Capitán Anyelo Acosta.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Recalca que la DAC nunca ha llevado listados de personas que aterrizan, también que pueden solicitar a las aerolíneas los mismos. Respecto al tema de TAME, aclara que la DAC es un organismo de control operacional, pero no tiene por qué conocer el estatus

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

de las aeronaves. Vuelve al tema de los listados, indicando que esa información se puede pedir directamente a la Cancillería, y recalca que ellos sólo tienen el listado de todas las aeronaves que han llegado y salido del territorio ecuatoriano.

El Presidente de la Comisión solicita que se informe sobre el vuelo salido de la ciudad de Houston.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Responde que ese vuelo estaba autorizado para venir vacío y retirar pasajeros del Ecuador. La DAC solicitó a la empresa UNITED AIRLINES que respondiera por qué no se dio cumplimiento a lo establecido en la autorización emitida por la DAC. Señala que el COE también solicitó respuestas al respecto. Recalca que la DAC sólo se ocupa de las capacidades físicas y técnicas del avión, más no de los datos de los pasajeros transportados. El listado de pasajero, no lo lleva la DAC conforme a la ley.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Se refiere al Reglamento de funcionamiento de la DAC, y que al respecto toda la actividad aeronáutica depende de esta Institución. Pregunta si dentro de esas competencias ¿Se incluye el uso del avión presidencial? ¿Existe un registro del uso de este avión? Porque existen denuncias del mal uso de este avión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Pregunta si conoce del avión de Aero Regional que se despresurizó en días pasados ¿Cómo funciona el tema de traslados de los pasajeros? ¿Qué problemas existen con el radar alfa de la costa? Y conforme al principio de reciprocidad de la DAC ¿Cuáles son las consecuencias de las prohibiciones para las aeronaves de las FFAA y de la empresa Aero Regional?

El Presidente de la Comisión pregunta: ¿Cuál sería la sanción para la aerolínea que violó la autorización en el caso del vuelo de Houston?

Concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Quisiera saber si al autorizar el vuelo, se les indica sólo si hay o no pasajeros y no se especifica la cantidad. Y respecto al caso del bloqueo de la pista del aeropuerto de Guayaquil, ¿Cuáles son las sanciones por parte de la DAC?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán Anyelo Acosta.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Indica que no se conoce el número de pasajeros y aclara que la sanción va desde 5 mil dólares en adelante a través de un procedimiento. Respecto al cambio de pasajes, señala que se hace a través del Código Compartido, pero es un acuerdo exclusivo entre las empresas privadas. Respecto al avión presidencial, indica que la DAC no tiene injerencia en vuelos militares de la FAE, avión presidencial entre otros, por lo que se desconoce si ha realizado o no vuelos humanitarios. Sobre las restricciones de TAME y Aero Regional, indica que si tiene su Certificado de Operación Aérea-COA. Respecto a los radares, señala que han sido repotenciados y se está dando el mantenimiento y soporte para poder mantener el servicio, que de lo contrario no se hubiese podido prestar.

El Presidente de la Comisión indica que si quedaron preguntas sin responder, como lo de Guayaquil, el avión presidencial y la despresurización del avión de Aero Regional.

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Manifiesta que no se tiene mayor información sobre los movimientos del avión presidencial. Respecto al bloqueo de la pista del aeropuerto de Guayaquil, aclara que está en manos de la Fiscalía y si existe una sanción administrativa a la empresa concesionada. Sobre la despresurización del avión de Aero Regional debe revisar si existe la información por parte de la DAC, señala que no posee la información al momento, pero indagará y remitirá la misma, aclarando que esto no es excepcional y se puede presentar en cualquier avión y cualquier aerolínea. No obstante, recalca los aspectos técnicos y se compromete a verificar para ampliar la información.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún e indica al representante de la DAC que sería bueno que se quede porque por el tercer punto del Orden del Día puede requerir de respuestas de su parte.

Asambleísta René Yandún: Enfatiza que no fue respondida su pregunta, sobre los vuelos de TAME, la cantidad de vuelos y las personas que vienen en los mismos. Le parece increíble que la DAC no sepa las personas que vienen en los vuelos. ¿Qué grado de seguridad tiene la DAC? ¿Quién controla esto? Considera que se debe presentar un proyecto de modernización de la ley. Sobre no tener control sobre los aviones de FFAA manifiesta que todas las acciones se comunican a la DAC, entonces llevará esa duda al señor Ministro de Defensa Nacional. Critica de nuevo que la DAC no se dé por enterada de los movimientos de los aviones de FFAA y pregunta: ¿Existe control sobre los aviones de Petroamazonas?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán Anyelo Acosta.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Capitán Anyelo Acosta, Director General de Aviación Civil: Recalca que la competencia legal de los pasajeros corresponde a migración. Sobre Petroamazonas, indica que si existe control, por ser una empresa certificada y cuentan con el certificado respectivo. Respecto a los aviones de FFAA, se presta el apoyo, pero no cuentan con la información sobre los pormenores de los vuelos, sólo les prestan el servicio técnico operativo. Respecto al tema de las personas, reitera que son competencia de Migración, la salida o entrada de personas de los países, y las competencias legales de la DAC se limitan exclusivamente a la asistencia técnica y la autorización de aterrizaje y despegue. Señala que antes de modificar la ley, deben preguntar a Cancillería sobre los listados, recalcando que los vuelos han sido actualizados desde el día 13 de abril, y la cantidad de pasajeros corresponde a Cancillería.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fafo Gavilánez.

Asambleísta Fafo Gavilánez: Recalca que el afán de los listados es poder identificar los datos de los compatriotas varados en el exterior, y fue precisamente el trabajo de esta Comisión el que logró que se agilice el trabajo de los órganos competentes para reanudar los vuelos humanitarios. Considera que el Capitán Anyelo Acosta ha sido explícito pero la Comisión ya tiene claro el rumbo a seguir, por lo que se debe seguir con el trabajo para lograr el retorno de los ecuatorianos.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

3.- Recibir la comparecencia del señor Capitán Gonzalo Pérez Castro, Presidente de la Asociación de Pilotos TAME (ASOPI) para exponer la situación actual de la pilotos de TAME EP Línea Aérea del Ecuador.

El Presidente de la Comisión encarga la Presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún, quien concede la palabra al Capitán Gonzalo Pérez Castro, Presidente de la Asociación de Pilotos TAME (ASOPI).

Capitán Gonzalo Pérez Castro, Presidente de la Asociación de Pilotos TAME (ASOPI): Inicia enfatizando que representa a los 49 pilotos de la aerolínea TAME, aclarando que una flota y parte de los pilotos fueron separados de la empresa, por lo que no cuentan con información oficial, e indica que hay más actividad de las empresas privadas a nivel nacional, recalca que TAME cumple con todos los estándares para poder operar a nivel nacional e internacional, por lo que en representación de pilotos de TAME presenta diferentes propuestas para posibles soluciones ante la crisis.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Pone en consideración lo siguiente:

- Que se interceda ante el Estado, para que se tome en cuenta a TAME como aerolínea de bandera del Ecuador.
- Que se trate el proyecto de ley que proteja a TAME, como activo del Ecuador, empresa con sentido social.
- Que se comunique claramente a los pilotos cómo se pagarán los haberes adeudados, para ayudar pero con conocimiento.

El Presidente encargado devuelve la Presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien concede la palabra al resto de pilotos de TAME, solicitando que sean breves, iniciando con el Capitán Víctor Benavides.

Capitán Víctor Benavides: Menciona que TAME ha operado durante 54 años, en favor del país, y que la situación de las aerolíneas privadas será muy difícil al terminar esta emergencia, y entonces qué aerolínea hará el trabajo que no hacen las aerolíneas comerciales, se perderá la interconexión del país. Por ello, considera que la protección de las compañías estatales, sea considerada también en el Ecuador.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán Andrés Muñoz.

Capitán Andrés Muñoz: Señala que traen propuestas y no problemas, para que TAME siga brillando en estos momentos de crisis, y pensar en el futuro de la industria aeronáutica, pensando primero en el país porque cuando la inversión privada regresa a sus países de origen, sólo TAME se encargará de la conexión interna del país. Queda a la orden ante cualquier pregunta.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán Gómez.

Capitán Gómez: Solicita el apoyo para garantizar y asegurar la conectividad del país y se consolide a TAME como la empresa pública de bandera que es para el Ecuador.

El Presidente de la Comisión responde que se trabajará dentro de las competencias para preservar a TAME y concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Indica estar de acuerdo con el Asambleísta René Yandún sobre el poco control de las personas que ingresan al Ecuador, por lo que solicita que se investigue las personas que llegan a suelo ecuatoriano antes de que salgan de sus destinos. Felicita a TAME y considera que se debe arreglar la normativa, para que TAME siga siendo la empresa de aviación bandera del Ecuador y se mantenga la conectividad entre las ciudades y provincias del país. Solicitar que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

se emita una resolución a favor de TAME por petición de esta Comisión, y de esa forma ayudar a que esa empresa salga adelante.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Concuerta que se debe apoyar a TAME y sugiere que se invite al Gerente General de esta empresa, para que pueda explicar las condiciones de esa empresa. Concuerta en que se debe dar solución a la empresa, pero reitera que se convoque a las máximas autoridades de esa empresa.

El Presidente de la Comisión indica que se tome nota por Secretaría la solicitud del Asambleísta César Carrión, de convocar al Director General de TAME, otras autoridades, así como de la Asociación de Empleados de esa empresa y los señores pilotos que hoy comparecen.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Manifiesta estar de acuerdo con el Asambleísta César Carrión de que se convoque a quien corresponda para que se conozca la situación económica de TAME, y se conoce la condición de desprestigio en la que se encuentra. Desea saber: ¿De qué manera se puede garantizar el funcionamiento de TAME? y, ¿Cuál es el mecanismo para que TAME pueda absorber los pasajes de los compatriotas ecuatorianos fuera del país, para ayudar a su retorno? Finalmente, indica que si se pueden hacer reformas para que TAME garantice el transporte aéreo del país.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Recuerda que TAME nació con las FFAA, y mientras fue administrado por las FFAA, jamás tuvo problemas operativos o económicos, por el contrario, tuvo el crecimiento que satisfacía las necesidades de la población, y desde que pasó a ser administrada por el Estado, se vino a menos esta gran empresa, que ha sido bandera y orgullo de los ecuatorianos, que se encuentra en quiebra por mala administración. Manifiesta estar de acuerdo en que se llame al Gerente General de la empresa, que es quien debe decir cuáles son las prioridades de vuelo que se deben dar, en conjunto con la DAC, y se deben aclarar temas de malversación de fondos en esa empresa, lo que amerita que se haga un estudio y actualización de la ley, y que la Contraloría General del Estado haga una auditoría sobre lo que se ha hecho con TAME. Pregunta al Capitán ¿Cuántos vuelos humanitarios se han ejecutado? ¿Desde cuándo está autorizada TAME a volar a EEUU? Reitera el apoyo para los pilotos de TAME que están trabajando y necesitan

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

también su salario, se requiere que el Gerente conteste qué pasa con la posible quiebra y el despido que eso conllevaría.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Capitán Gonzalo Pérez Castro, Presidente de la Asociación de Pilotos TAME (ASOPI).

Capitán Gonzalo Pérez Castro, Presidente de la Asociación de Pilotos TAME (ASOPI): Indica que TAME ha realizado 9 vuelos humanitarios y que TAME está habilitada para volar a los EEUU desde hace más de dos años, y la inhabilitación obedeció a temas técnicos.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que están satisfechas sus preguntas.

El Presidente de la Comisión indica que hay una propuesta para solicitar al COE Nacional que todos los vuelos que tiene programado el COE, se le den prioridad a la compañía TAME ya sea chárter o contratados por el Estado ecuatoriano para poder traer a nuestros compatriotas, y coordinar a través de la Cancillería para poder llegar a ecuatorianos de diferentes países y concede la palabra al Asambleísta Fafo Gavilánez.

Asambleísta Fafo Gavilánez: Se suma al pedido de la Comisión del Presidente de la Comisión sobre el cese de los cargos fuera del Ecuador.

El Presidente pide que se dé un correo electrónico adhiriéndose a la propuesta enviada donde se solicita el cese de funciones de cargo diplomáticos por cuota política y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Recuerda la petición de convocar al Gerente General de TAME.

El Presidente de la Comisión responde que ha dispuesto a la Secretaría que prepare una convocatoria a las autoridades de TAME para tener clara la situación del manejo de la compañía, debido a que es la única aerolínea que realmente brinda un trabajo social y concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Señala que en base a lo debatido y la resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, eleva a moción que "se realice un exhorto al COE Nacional, para que dentro del plan de vuelos para el retorno de los ciudadanos ecuatorianos varados en el exterior, se tome en cuenta a la aerolínea TAME EP, línea aérea del Ecuador".

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Sugiere que se anexe el término “transporte bandera” y “de carácter prioritario a nivel nacional e internacional”.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Capitán Gonzalo Pérez Castro, Presidente de la Asociación de Pilotos TAME (ASOPI).

Capitán Gonzalo Pérez Castro, Presidente de la Asociación de Pilotos TAME (ASOPI): Indica que si se van a proponer cambios, ellos como pilotos se suman al esfuerzo para sacar a TAME adelante y verle brillar como aerolínea de bandera. Solicita que se incluya en la resolución reformas legales, que crean ataduras que no le permiten trabajar activamente.

El Presidente de la Comisión aclara que no se puede a través de una resolución, cambiar la estructura de TAME, pero que en la reunión con el Gerente surgirán las propuestas necesarias. Concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Indica que en sus propuestas como despacho, ha presentado ante la Comisión de Desarrollo Económico, la posibilidad de dividir TAME en dos empresas, una netamente comercial y otra “low cost”, para poder definir bien ambas labores.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora toma votación de la moción presentada por la Asambleísta Encarnación Duchi que se menciona a continuación:

“Que se realice un exhorto al Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, para que dentro del plan de vuelos para el retorno de los ciudadanos ecuatorianos varados en el exterior, se tome en cuenta a la aerolínea TAME E.P., Línea Aérea del Ecuador, transporte bandera de nuestro país.”

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	9	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por la Asambleísta Encarnación Duchi, la misma que es aprobada con nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias de los Asambleístas Augusto Espinosa, Esther Cuesta y Lexi Loor, las ausencias se registran luego de que se llamó a consignar el voto por la moción en dos llamados y los Asambleístas no expresaron su voto.

El Presidente de la Comisión manifiesta que al haberse agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

c) Clausura de la sesión.-

Siendo las 13h11, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión

Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria